



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep. Arg.)

RES. CD-ECO N° 276/11
EXPEDIENTE N° 6251/11
Salta, 23 de Setiembre de 2011

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Adriana Eugenia Navas, alumna de la 1ra. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, mediante la cual solicita su incorporación al dictado de la 2da. Cohorte de la citada carrera de posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 622/10, se aprueba la apertura de la 2da. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, en el ámbito de esta Facultad.

Que la Cra. Navas fue alumna de la 1ra. Cohorte de la citada carrera de posgrado, dictada durante el período 2.008-2.010 y no pudo concluir la carrera, adeudando el Módulo Sistema de Control y el Trabajo Final Integrador.

Que existen otros alumnos de la 1ra. Cohorte que por diversos motivos no pudieron finalizar la carrera y que al incorporarse a la presente podrían concluir la carrera.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, emitió el dictamen que obra a fojas 7 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directo en Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/07/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los alumnos de la 1ra. Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas que, por distintos motivos no completaron la carrera, a incorporarse a la 2da. Cohorte (2011-2012) a los efectos de posibilitar que finalicen sus estudios de posgrado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Cra. Adriana Eugenia Navas, a la Co- Directora de la carrera, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, Dirección de Control Curricular, a los alumnos de la 1ra. Cohorte del referenciado posgrado que no hayan concluido la carrera, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría de Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO